



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCIÓN

Nº 1675/2002

EXPEDIENTE Nº 3469/02

ag

Buenos Aires, 29 de Octubre de 2002.

Vistas las presentes actuaciones por las que tramita la provisión de materiales eléctricos con destino a la Intendencia del Palacio de Justicia; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 5 obra la solicitud efectuada por la dependencia mencionada.

Que a fs. 1/4 figura el pliego de bases y condiciones confeccionado por la Dirección de Administración, el cual cuenta con la conformidad expresa del solicitante.

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto realizó a fs. 8 la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero 2002.

Que dicho procedimiento encuadra en lo establecido por el artículo 56, inciso 3º, apartado a) de la Ley de Contabilidad, y sus decretos reglamentarios vigente en el ámbito del Poder Judicial de la Nación por resolución nº 1562/00.

Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas por Resolución nº 2333/96,


SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Administración a efectuar el correspondiente llamado para la provisión de materiales eléctricos con destino a la Intendencia del Palacio de Justicia, de acuerdo con el pliego de bases y condiciones obrante a fs. 1/4 que por la presente se aprueba, procediendo a su adjudicación a la oferta más conveniente hasta la suma de pesos doce mil quinientos (\$ 12.500).

2º) Afectar el gasto resultante a la reserva de fondos efectuada a fs. 8 con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero vigente.

Regístrese, comuníquese y gírese a la citada Dirección.

21


NICOLAS ALFREDO REYES,
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION